

LOTA, 11 AGO. 2016

DECRETO N° 1407

VISTOS:

MIREYA DEL TRANSITO ALFARO ARAYA, Rut N°

Patente Comercial Rol N° 300156, Giro: **PELUQUERIA** correspondiente al 2º Semestre año 2016 por no encontrarse ejerciendo actividad comercial.

b) Certificado N° 11/2016 de Cuerpo de Bomberos de Lota, que da cuenta de siniestro ocurrido el día 05 de febrero del 2016 afectando a vivienda y local comercial ubicado en Videla N° 199 Capitán Theodor Smith de Lota Alto, producto del cual dicho local comercial quedó con daños totales en estructura, muebles y enceres, lo que ha impedido a la contribuyente ejercer su actividad comercial.

c) Autorización Alcaldicia de fecha 07/07/2016 escrita de puño y letra de sr. Alcalde (s) que autoriza dejar sin efecto pago patente correspondiente al 2º Semestre año 2016.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

f) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DEL TRANSITO ALFARO ARAYA, Rut N°

comprendido desde Febrero año 2016 debido a siniestro ocurrido en su local comercial, descárguese valor por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2º Semestre año 2016.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Transparencia.-
- Archivos.-